

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42899 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo Gonzalez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 18 de noviembre de 2010 en el procedimiento número 295/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Electro Taller Latorre, S.L. con domicilio en Segorbe (Castellón) Avenida Mediterráneo, Camino Geldo, Naves A y B, y CIF número B-12027561.

Segundo.- Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

En Castellón, 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090680-1